

## I REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y URUGUAY

### ACTA

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 24 de julio de 2019, la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay.

La lista de participantes figura como **Anexo I**.

Los títulos de los temas tratados figuran como **Anexo II**.

**Los temas de la agenda abordados durante la reunión fueron los siguientes:**

#### **I. Evaluación del comercio bilateral**

Las delegaciones analizaron el estado de la situación de la relación comercial, analizando el flujo del comercio bilateral en el período 2014-2018.

Asimismo, se comprometieron a compartir estudios de complementariedad comercial y a abordar temas del sector de bienes y servicios, como a relevar buenas prácticas y detectar obstáculos constatados por el sector público y privado, con miras a definir un plan de trabajo conjunto.

#### **II. Inversiones recíprocas**

Ambas delegaciones intercambiaron datos sobre las inversiones bilaterales. Discutieron la posibilidad de establecer un mecanismo sur-sur para el análisis de datos, en el marco de entidades regionales como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

#### **III. Acceso a Mercado**

- Actualización del Certificado de Origen (CO) del ACE N° 73, conforme a las actualizaciones del Anexo 13 del ACE N° 35

Ambas partes entienden la existencia de errores de referencia al ACE N° 35 en el anexo 2.8 sobre Certificado de Origen, y expresan su voluntad para subsanar las mismas a la mayor brevedad.

La Delegación de Chile se comprometió a remitir una propuesta para el intercambio de Notas Reversales a efectos de realizar las actualizaciones del caso

del Certificado de Origen del ACE N° 73, conforme a las modificaciones al Anexo 13 del ACE N° 35.

- Estado de tramitación del 63° protocolo adicional del ACE N° 35 (última actualización del Régimen de Origen) y trabajo conjunto futuro en este ámbito

Las delegaciones se comprometieron a elaborar un calendario de trabajo conjunto a efectos de avanzar en la posible mejora al Anexo 13 del ACE N° 35. Al respecto Chile propuso mejoras en la extensión del plazo de validez del certificado hasta un año, la posibilidad de presentar copias en lugar del original y la modificación del artículo sobre devolución de derechos del Anexo 13.

#### **IV. Temas regulatorios**

- Términos de Referencia de los Comités de MSF y OTC

La Delegación de Chile hizo entrega formal de una propuesta de Reglas de Procedimiento que establece la constitución del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, a su vez se comprometió en remitirlo en formato electrónico. Uruguay comunicará comentarios en un plazo razonable.

- Tasa consular

La Delegación de Uruguay informó el estado de situación del Proyecto de Ley, el que fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Asuntos Internacionales el pasado 17 de julio de 2019, habiendo sido elevado para consideración de la Cámara de Representantes.

Una vez culminado el proceso interno, Uruguay se comprometió a comunicar la aprobación de la Ley a través de los canales diplomáticos correspondientes.

#### **V. Cooperación**

La Delegación de Chile hizo entrega de una propuesta de áreas de interés en materia de cooperación. Las delegaciones se comprometieron a continuar analizando el tema a efectos de diseñar una agenda de cooperación instrumental al intercambio económico comercial.

#### **VI. Promoción comercial**

Las delegaciones dialogaron sobre buenas prácticas de estudio de mercado e hicieron hincapié en la importancia de la elaboración y distribución de material informativo del Acuerdo. Asimismo, se comprometieron a continuar discutiendo posibles iniciativas de promoción comercial conjunta en el exterior.

## **VII. Intercambio de información sobre el Punto de Contacto General y los Puntos Focales de los Capítulos que componen el ALC entre Chile y Uruguay**

Durante la reunión, ambas delegaciones hicieron entrega formal de los Puntos Focales del Acuerdo de Libre Comercio.

## **VIII. Constitución de los siguientes Comités: Comercio de Bienes, PYME's, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Cooperación, Género y Comercio, y Coherencia Regulatoria.**

Las delegaciones constituyeron los siguientes Comités:

- Comité de Comercio de Bienes
- Comité de PYME's
- Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Comité de Cooperación
- Comité de Género y Comercio
- Comité de Coherencia Regulatoria

## **IX. Otros**

- Presentación de la I Decisión de la Comisión Administradora del ALC Chile-Uruguay sobre:
  - Reglas y procedimiento de la Comisión Administradora
  - Reglas y procedimiento de los Tribunales Arbitrales
  - Código de Conducta para el Procedimiento Arbitral de Solución de Diferencias

La Delegación chilena hizo entrega formal del borrador de Decisión. Por su parte, la Delegación Uruguay se comprometió a remitir sus comentarios antes del 30 de agosto de 2019.

Ambas delegaciones se comprometieron a su próxima suscripción, por medio a convenir.

- Iniciativas de interés

ME RY

Las delegaciones dialogaron sobre la reciente decisión adoptada en el marco del Mercosur sobre roaming internacional.

La Delegación de Chile manifestó interés de avanzar en la eliminación del cobro del cargo del roaming y evaluar la conveniencia de profundizar los aspectos relativos al sector de las telecomunicaciones.



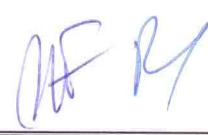
**Ramona Franco**  
Directora General

para Asuntos Económicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República Oriental del Uruguay



**Rodrigo Yáñez**  
Subsecretario

de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República de Chile



## ANEXO I

### I REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE URUGUAY Y CHILE

#### Delegación de la República Oriental del Uruguay

##### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Directora General, Embajadora Ramona Franco
- Embajador de la República Oriental del Uruguay en la República de Chile, Sr. Alberto Fajardo
- Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, Directora Nathalie Peter
- Dirección de Organismos Internacionales Económicos, Director Juan José Barboza
- Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Secretario del Servicio Exterior Guillermo Laurenza
- Dirección para Asuntos Económicos Bilaterales, Secretario del Servicio Exterior Constanza Morales
- Dirección para Asuntos Económicos Bilaterales, Secretario del Servicio Exterior Patricio Ortiz
- Dirección de Organismos Internacionales Económicos, Asesora, Dra. Nancy Aguilar

##### Ministerio de Economía y Finanzas

- Dirección de la Asesoría de Política Comercial, Director Ec. Juan Labraga
- Dirección de la Asesoría de Política Comercial, Coordinador de la Unidad de Negociaciones Internacionales, Ec. Gabriel Arimon

MEF

## Delegación de la República de Chile

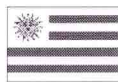
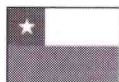
### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Subsecretario, Sr. Rodrigo Yáñez
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, División de Sudamérica y Organismos Regionales de Integración, Jefa, Sra. Karina Cánepa
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Subdepartamento de Derecho Internacional, Asistente, Sr. Felipe Tagle
- Embajada de la República de Chile en Uruguay, Jefe del Departamento Económico, Sr. Patricio Caniulao

MF 14

## ANEXO II

### I REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y URUGUAY *Montevideo, 24 de julio de 2019*



#### I. Evaluación del comercio bilateral

#### II. Inversiones recíprocas

#### III. Acceso a Mercado

- Actualización del Certificado de Origen (CO) del ACE N° 73, conforme a las actualizaciones del Anexo 13 del ACE N° 35
- Estado de tramitación del 63° protocolo adicional del ACE N° 35 (última actualización del Régimen de Origen) y trabajo conjunto futuro en este ámbito

#### IV. Temas regulatorios

- Términos de Referencia de los Comités de MSF y OTC
- Tasa consular

#### V. Cooperación

#### VI. Promoción comercial

VII. Intercambio de información sobre el Punto de Contacto General y los Puntos Focales de los Capítulos que componen el ALC entre Chile y Uruguay

VIII. Constitución de los siguientes Comités: Comercio de Bienes, PYME's, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Cooperación, Género y Comercio, y Coherencia Regulatoria.

AWF RY

## IX. Otros

- Presentación de la I Decisión de la Comisión Administradora del ALC Chile-Uruguay sobre:
  - Reglas y procedimiento de la Comisión Administradora
  - Reglas y procedimiento de los Tribunales Arbitrales
  - Código de Conducta para el Procedimiento Arbitral de Solución de Diferencias
- Iniciativas de interés

MF 4